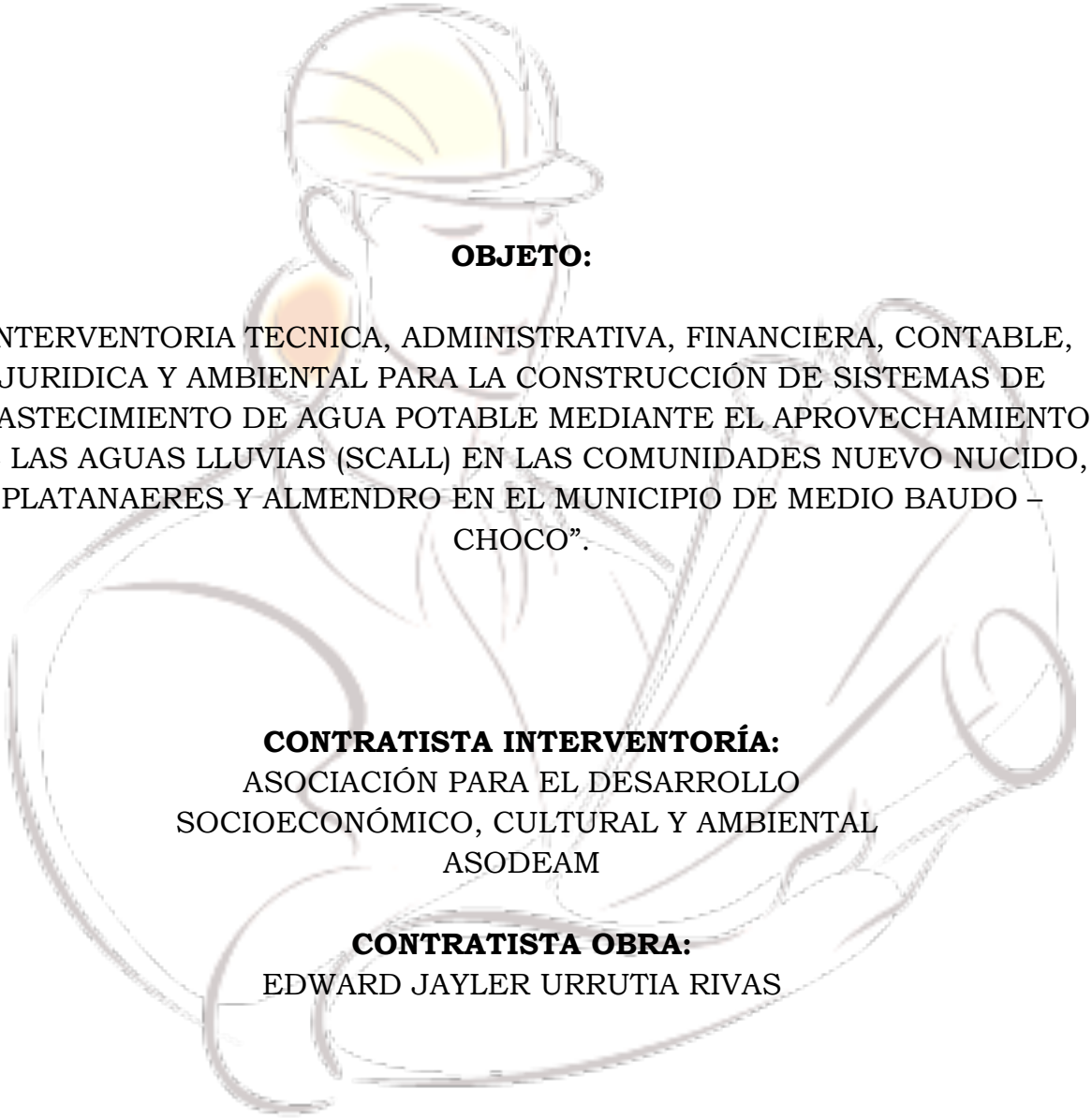
INFORME DE INTERVENTORÍA No. 12
PERIODO: 11 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026



OBJETO:

"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO NUCIDO, PLATANAERES Y ALMENDRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO – CHOCO".

CONTRATISTA INTERVENTORÍA:
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL ASODEAM

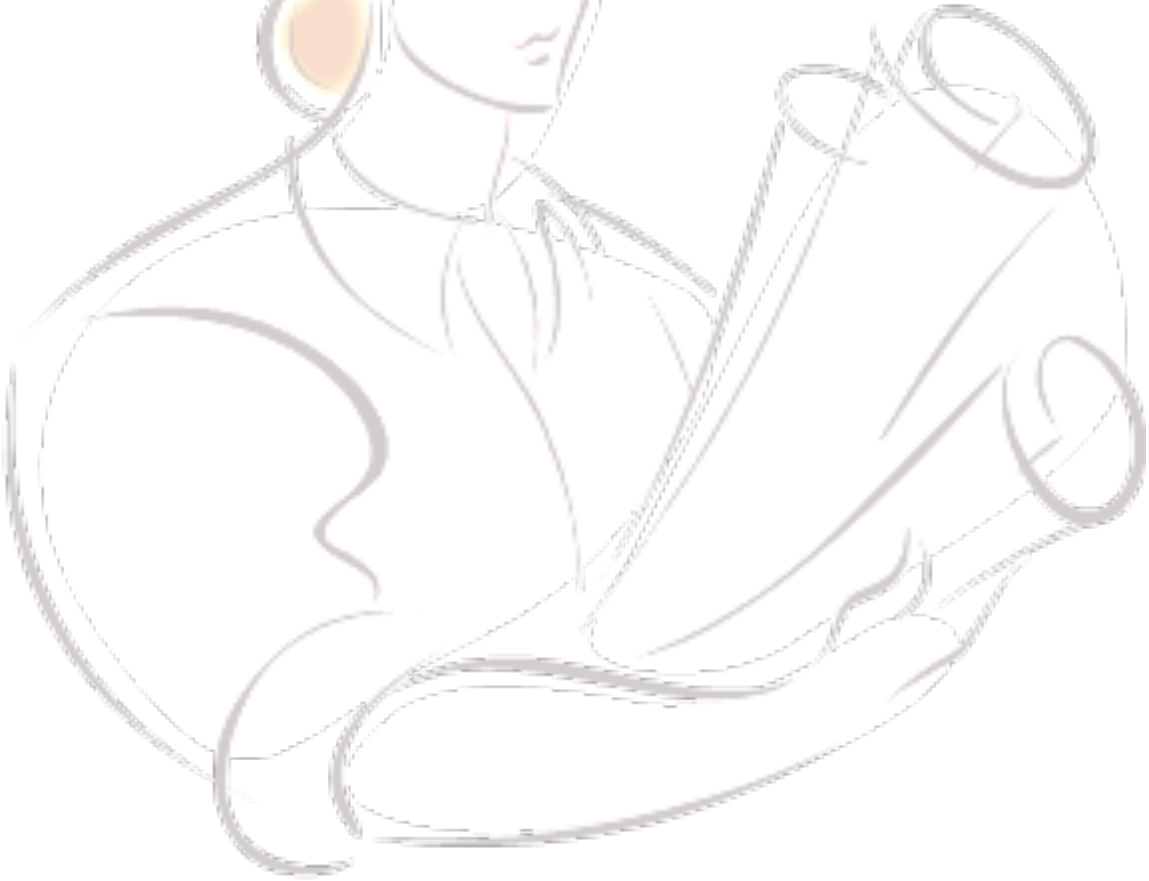
CONTRATISTA OBRA:
EDWARD JAYLER URRUTIA RIVAS

SEPTIEMBRE
2026

CONTENIDO

1 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 7
2 BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 8
3 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL CONTRATO: 9
4 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA 11
4.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE INTERVENTORIA: 13
4.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 14
5 FORMA DE PAGO 14
5.1 PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORIA 14
6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA 15
6.1 Obligaciones Específicas del contrato de interventoría 15
6.2 Obligaciones Administrativas del contrato de Interventoría. 19
6.3 Obligaciones Técnicas del contrato de Interventoría 23
6.4 Obligaciones Financiera del contrato de interventoría. 24
7 GARANTIAS DEL CONTRATO 26
7.1 Garantías con la suscripción del contrato de interventoría. 26
7.2 Garantías con la suscripción del Acta de inicio de Interventoría. .... **¡Error! Marcador no definido.**
8 APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES 26
9 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 26
10 CONTROL PROGRAMACIÓN 28
10.1 AVANCE FISICO DE OBRA 28
10.2 AVANCE FINANCIERO DE OBRA 29
10.3 REGISTRO DE PERSONAL 32
10.3.1 PERSONAL ACTUAL PROFESIONAL VIGENTE CONTRATO DE OBRA 32
10.4 SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES 32
10.5 MANEJO AMBIENTAL 33
11 GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA: 33
11.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO 33
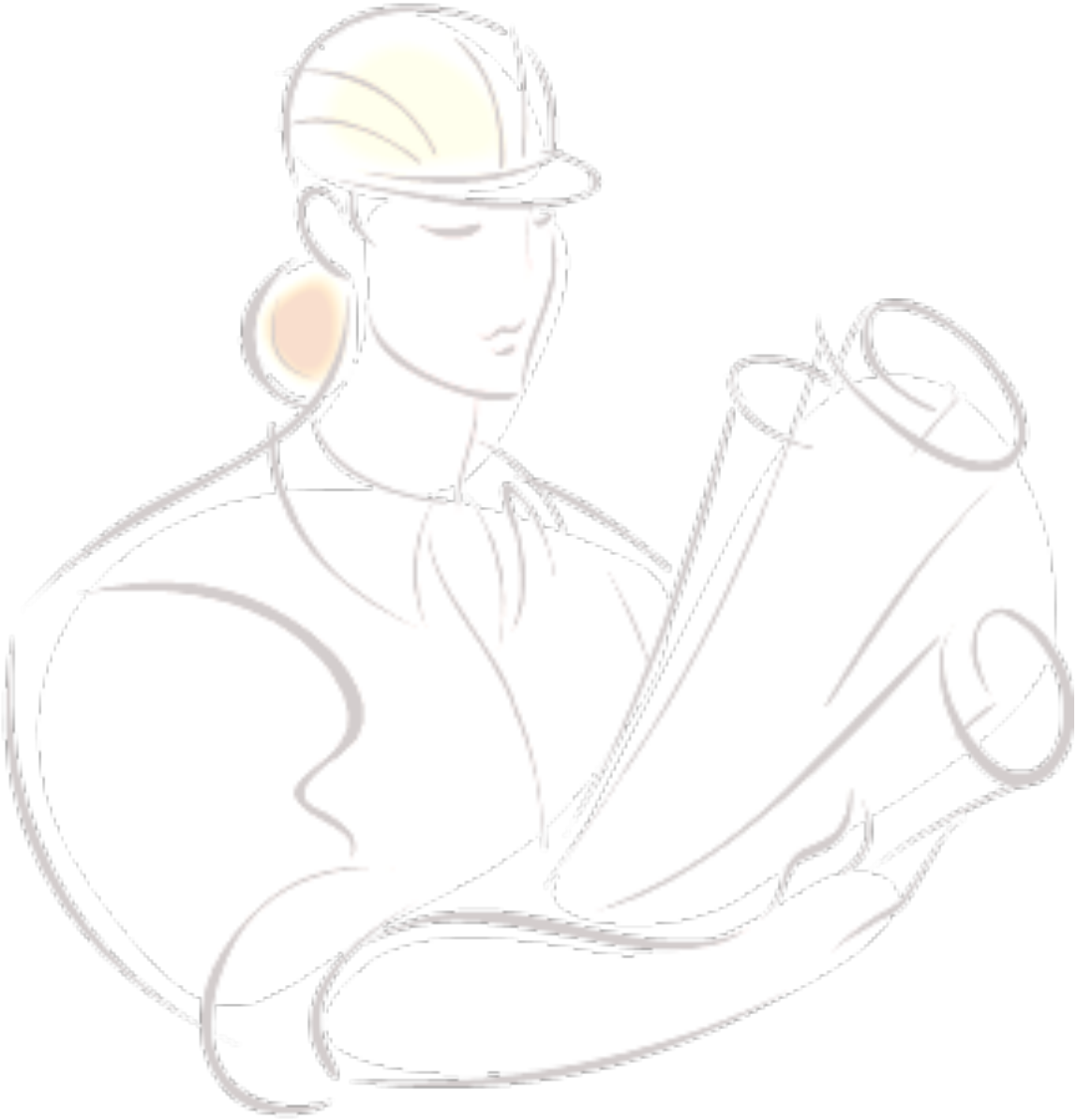
11.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO AL ACTA DE INICIO..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.3 LEGALIZACIÓN DE ANTICIPO DE OBRA ..... **¡Error! Marcador no definido.**
11.4 PAGOS REALIZADOS OBRA.....34
12 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO 34
12.1 COMUNIDAD CHAGARAMIA..... **¡Error! Marcador no definido.**
12.2 COMUNIDAD TOLDAS..... **¡Error! Marcador no definido.**
13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES 35



CONTENIDO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización geográfica Municipio de Lloro 9

Ilustración 2. Localización geográfica de las comunidades a intervenir..... 10



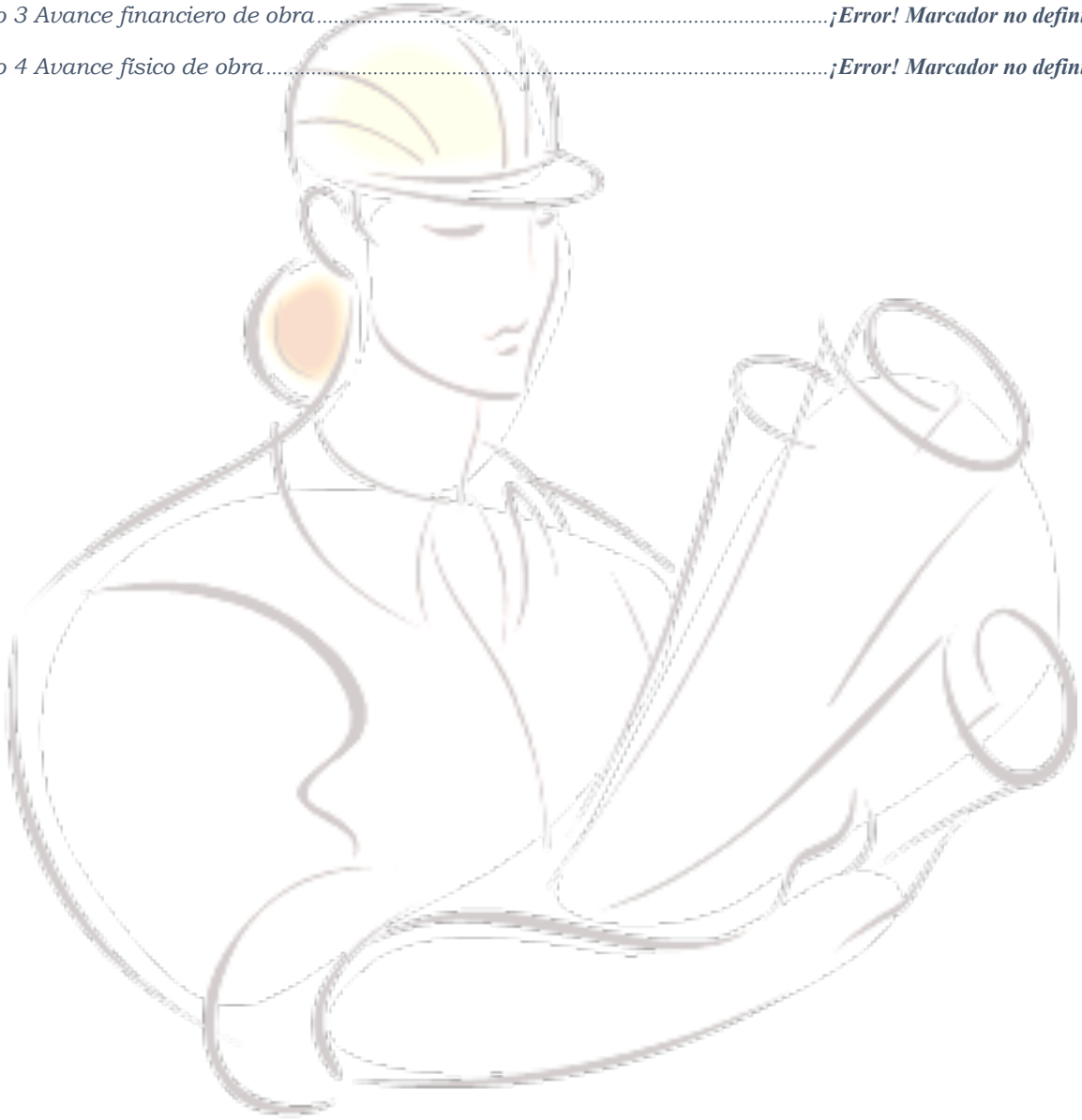
CONTENIDO DE GRÁFICAS

Gráfico 1 Avance físico de interventoría.....***¡Error! Marcador no definido.***

Gráfico 2 Avance financiero de interventoría..... *13*

Gráfico 3 Avance financiero de obra.....***¡Error! Marcador no definido.***

Gráfico 4 Avance físico de obra.....***¡Error! Marcador no definido.***



CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1. Información contrato de interventoría 7
Tabla 2. Tiempo de ejecución contrato de interventoría 7
Tabla 3 Presupuesto de interventoría 11
Tabla 4 Resumen avance de la interventoría 13
Tabla 5 Pagos realizados a la interventoría 14
Tabla 6 Obligaciones específicas de interventoría 15
Tabla 7 Obligaciones administrativas de interventoría 19
Tabla 8 Obligaciones técnicas de interventoría 23
Tabla 9 Obligaciones financieras de interventoría 24
Tabla 10 Póliza contractual de interventoría 26
Tabla 11 Póliza de acta de inicio contrato de interventoría ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 12 Personal de interventoría – junio de 2025 ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 13 Información contrato de Obra 26
Tabla 14 Tiempo de ejecución contrato de Obra 27
Tabla 15 Control de avance físico de obra 28
Tabla 16 Avance financiero programado de obra 29
Tabla 17 Avance financiero de obra 29
Tabla 18 Personal actual vigente ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 19 Personal actual vigente 32
Tabla 20 Póliza de garantías a la suscripción del contrato 33
Tabla 21 Póliza de garantías al acta de inicio ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 22 Legalización del anticipo de obra ..... ***¡Error! Marcador no definido.***
Tabla 23 Pagos realizados a la obra 34

1 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 1. Información contrato de interventoría

INFORMACIÓN BASICA DE INTERVENTORIA	
OBJETO CONTRATO:	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO NUCIDO, PLATANAERES Y ALMENDRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO – CHOCO".
INTERVENTORIA:	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL ASODEAM
NIT:	900183915-3
CORREO ELECTRONICO:	Asodeam2007@hotmail.com
REPRESENTANTE LEGAL	FREDY MOSQUERA IBARGUEN
VALOR DEL CONTRATO:	$ 296.314.128,92) M/CTE
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS
VALOR ADICIONAL:	$ 0.00
ANTICIPO (%):	$ 0.00
SUPERVISION:	EDWIN GOMEZ MOSQUERA

Tabla 2. Tiempo de ejecución contrato de interventoría

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DE INTERVENTORIA	
TIEMPO DE EJECUCION:	OCHO (8) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	24/07/2025
FECHA DE TERMINACION:	24/03/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1:	21/08/2025
TIEMPO DE SUSPENSIÓN N°1:	30 días calendario
FECHA DE PRÓRROGA A SUSPENSIÓN N°1:	21/09/2025
TIEMPO DE PRÓRROGA A SUSPENSIÓN N°1:	30 días calendario
FECHA DE REINICIO N°1:	21/10/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2:	22/12/2025
FECHA DE REINICIO N°2:	13/01/2026

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DE INTERVENTORIA	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3:	11/08/2026
FECHA DE REINICIO N°3:	11/09/2026
PRÒRROGA AL CONVENIO N°1:	17/10/2026

2 BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

El presente informe mensual de interventoría, pretende mostrar el avance del desarrollo de las actividades planeadas y programadas para la ejecución del contrato de obra No. MMB - LP-001 DEL 14 DE JULIO DE 2025, que tiene como objeto la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO NUCIDO, PLATANARES Y ALMENDRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ – CHOCO", siendo ejecutadas por el ingeniero EDWARD JAYLER URRUTIA RIVAS, durante el periodo referenciado, con el seguimiento de esta interventoría ejercida por el contratista ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL - ASODEAM.

El proyecto contempla construcción de sistemas de abastecimiento de agua potable mediante el aprovechamiento de las aguas lluvias (SCALL). El proyecto aporta al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes las comunidades de NUEVO NUCIDO, PLATANARES Y ALMENDRO en el Municipio De Medio Baudó Departamento Del Chocó en concordancia con las políticas sectoriales establecidas por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

El suministro de agua potable a través de este proyecto, se convierte en un objetivo fundamental para el municipio de Medio Baudó, que aspira a que las comunidades puedan desarrollarse adecuadamente en el sector económico y social; teniendo en cuenta que, uno de los problemas más comunes y complicados que enfrentan las comunidades rurales, tiene que ver con las inadecuadas condiciones para acceder a agua potable.

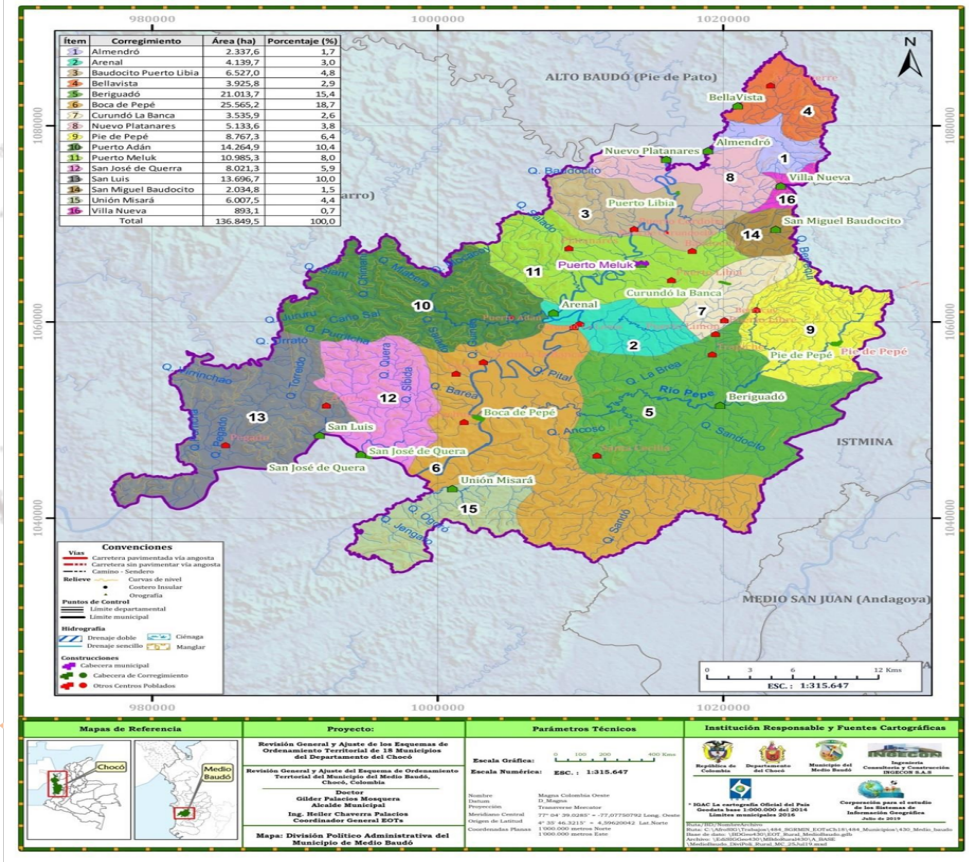
La construcción de estos sistemas, será una solución que generará una solución, pues tiene como objetivo satisfacer la demanda de agua para el consumo humano y fomentar la cultura de aprovechamiento y cuidado del agua.

3 LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL CONTRATO:

El Municipio de Medio Baudó está localizado en la parte central del Departamento del Chocó. Su cabecera Municipal es Puerto Meluk, población emplazada en la margen izquierda del río Baudó a los 05°, 11´66.5" de latitud norte y 76°, 57´28.7"de longitud oeste del meridiano de Greenwich, a una distancia de 95 Km de Quibdó aproximadamente.

Limita por el norte con el Municipio de Alto Baudó, por el sur con el Municipio de Bajo Baudó, por el oriente con el Municipio de Istmina y el Municipio del Cantón de San Pablo y por el occidente con el Municipio del Alto Baudó. El territorio municipal hace parte de la cuenca del río Baudó, la cual se inserta dentro del macro ecosistema de selva húmeda tropical del Pacífico. Su territorio, en la mayor parte es plano y selvático con una altura promedio de trece metros 13 msnm

Ilustración 1. Localización geográfica Municipio de Medio Baudó



Item	Corregimiento	Área (ha)	Porcentaje (%)
1	Almendró	2.337,6	1,7
2	Arenal	4.139,7	3,0
3	Baudocito Puerto Libia	6.527,0	4,8
4	Bellavista	3.925,8	2,9
5	Beriguadó	21.013,7	15,4
6	Boca de Pepé	25.565,2	18,7
7	Curundó La Banca	3.535,9	2,6
8	Nuevo Platanares	5.133,6	3,8
9	Pie de Pepé	8.767,3	6,4
10	Puerto Adán	14.264,1	10,4
11	Puerto Meluk	10.985,3	8,0
12	San José de Querra	8.021,3	5,9
13	San Luis	13.696,7	10,0
14	San Miguel Baudocito	2.034,8	1,5
15	Unión Misará	6.007,5	4,4
16	Villa Nueva	893,1	0,7
	Total	136.849,5	100,0

Fuente: EOT Municipio de Medio Baudó

Ilustración 2. Localización geográfica de las comunidades a intervenir



Fuente: Google Earth

4 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

Tabla 3 Presupuesto de interventoría

N°	CONCEPTO	A	B	C	E	G
		SUELDO MES BÁSICO	Cantidad	% DE DEDICACIÓN	N° DE MESES	Total PARCIAL (E * F)
1	**PERSONAL DE PLANILLA CON VINCULACION**					
1,1	**PERSONAL TÉCNICO**					
1.1.1	Director de Interventoría	$ 8.110.000,00	1	30%	8,00	$ 19.464.000,00
1.1.3	Ingeniero residente de Interventoría	$ 4.300.000,00	1	100%	8,00	$ 34.400.000,00
1.1.5	Inspector de interventoría	$ 3.000.000,00	1	40,0%	8,00	$ 9.600.000,00
1.2	**PERSONAL DE APOYO**					
1.2.1	Secretaria	$ 1.350.000,00	1	30%	8,0	$ 3.240.000,00
					Sub Total - Personal Profesional	**$ 66.704.000,00**
					Factor Multiplicador	2,34
					Total, Personal de Planilla	**$ 156.087.360,00**
2	**PERSONAL DE APOYO**					
2.2.1	Ingeniero Hidráulico	$ 6.500.000,00	1	15%	6,0	$ 5.850.000,00
2.2.2	Ingeniero Estructural	$ 6.500.000,00	1	15%	6,0	$ 5.850.000,00
2.2.3	Ingeniero Eléctrico	$ 6.500.000,00	1	15%	4,5	$ 4.387.500,00
					Sub Total - Personal Profesional	**$ 16.087.500,00**
					Factor Multiplicador	$ 2,34
					Total, Personal Profesional	**$ 37.644.750,00**
					SUB-TOTAL COSTOS DE PERSONAL	**$ 193.732.110,00**

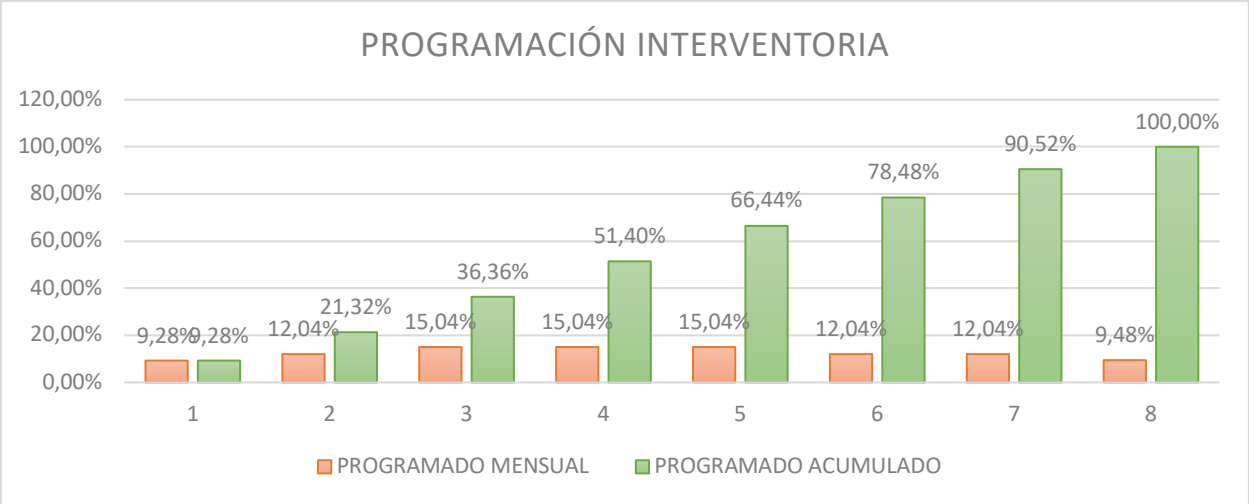
OTROS COSTOS DIRECTOS					
2	**OTROS COSTOS DIRECTOS**	**UND**	**Cantidad**	**VR. UNITARIO**	**VR. Total**
2.1.1	Transporte Fluvial a las comunidades	Und	8,00	$ 2.500.000,00	$ 20.000.000,00
2.1.4	Arriendo Oficina	mes	8,00	$ 1.000.000,00	$ 8.000.000,00
2.1.5	LABORATORIO - INTERVENTORIAS (Incluye equipo completo y entrega de ensayos y resultados)	mes	8,00	$ 818.294,96	$ 6.546.359,68
2.1.6	EDICION INFORMES (Mensuales y final)	mes	8,00	$ 830.000,00	$ 6.640.000,00
2.1.7	PLOTTER (Impresión de planos requeridos)	mes	6,00	$ 300.000,00	$ 1.800.000,00

	SUB-TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS							**$ 42.986.359,68**
SUB TOTAL INTERVENTORIA OBRA								
	COSTO Total (1 + 2)							**$ 236.718.469,68**
	IVA (19%)							$ 44.976.509,24
	Valor total							**$ 281.694.978,92**
N°	**CONCEPTO**	**A**	**B**	**C**	**D**	**E**	**F**	**G**
		SUELDO MES BÁSICO	**Cantidad**	**% DE DEDICACIÓN**	**F.M.**	**VALOR MES (A * B * C * D)**	**N° DE MESES**	**Total PARCIAL (E * F)**
1	**PERSONAL**							
1,1	**PERSONAL TÉCNICO**							
1.1.1	Inspector de interventoría	$ 5.000.000,00	1	15,00 %	**2,34**	$ 1.755.000,00	7,0	$ 12.285.000,00
1.1.2								
1.13								
	SUB-Total COSTOS DE PERSONAL							**$ 12.285.000,00**
SUB TOTAL INTERVENTORIA SUMINISTRO								
	COSTO Total (1 + 2)							**$ 12.285.000,00**
	IVA (19%)							$ 2.334.150,00
	Valor total							**$ 14.619.150,00**
TOTAL INTERVENTORIA								
	COSTO Total (1 + 2)							**$ 249.003.469,68**
	IVA (19%)							$ 47.310.659,24
	Valor total							**$ 296.314.128,92**

4.1 CONTROL PROGRAMACIÓN Y AVANCE DE INTERVENTORIA:

Tabla 4 Resumen avance de la interventoria

No.	PERIODO	PROGRAMADO MENSUAL		PROGRAMADO ACUMULADO	
1	24/07/2025 - 24/08/2025	9,28%	$ 27.497.951,16	9,28%	$ 27.497.951,16
2	24/08/2025 - 24/09/2025	12,04%	$ 35.676.221,12	21,32%	$ 63.174.172,29
3	21/09/2025 - 24/10/2025	15,04%	$ 44.565.644,99	36,36%	$ 107.739.817,28
4	24/10/2025 - 24/11/2025	15,04%	$ 44.565.644,99	51,40%	$ 152.305.462,26
5	24/11/2025 - 24/12/2025	15,04%	$ 44.565.644,99	66,44%	$ 196.871.107,25
6	24/01/2026 - 24/02/2026	12,04%	$ 35.676.221,12	78,48%	$ 232.547.328,38
7	24/02/2026 - 24/03/2026	12,04%	$ 35.676.221,12	90,52%	$ 268.223.549,50
8	24/03/2025 - 24/04/2026	9,48%	$ 28.090.579,42	100,00%	$ 296.314.128,92



4.2. CONTROL DE AVANCE DE INTERVENTORIA:

No.	PERIODO	EJECUTADO MENSUAL		EJECUTADO ACUMULADO	
1	01/04/2026 - 30/04/2026	40,56%	$ 122.116,29	40,56%	$ 1.451.250,67

Gráfico 1 Avance financiero de interventoria

En el marco del contrato No. MMBC.M- 001 DEL 22 DE JULIO DE 2025, ASODEAM como contratista de interventoría relaciona el avance de ejecución del contrato de interventoría de acuerdo con actividades llevadas a cabo durante el presente periodo.

4.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

- Actividades de carácter administrativo como revisión y recepción de informe del contratista de obra, comunicaciones con la entidad contratante, entre otras.
- Se realizan reuniones internas con el fin de validar la información por parte del contratista en cuanto a las memorias finales de diseño.
- Respectiva gestión de personal
- Seguimiento y control de la gestión de materiales
- Seguimiento a la gestión de concertación de mano de obra con la comunidad.
- Seguimiento a las actividades ejecutadas en terreno

5 FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida en la CLAUSULA 8 FORMA DE PAGO del contrato es la siguiente:

La Alcaldía municipal realizará pagos así: a) Pagos mensuales, sobre el porcentaje ejecutado del contrato de obra al cual se le está haciendo la interventoría en el periodo mensual de actividades objeto de interventoría. Estos pagos se realizarán contra la aprobación del informe mensual por parte de la secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Medio Baudó.

El último pago mensual se realizará así: a) Un último pago con la liquidación del contrato de obra y la liquidación del contrato de interventoría, debidamente aprobada por la secretaria de planeación y obras públicas del Municipio de Medio Baudó.

5.1 PAGOS REALIZADOS A LA INTERVENTORIA

Tabla 5 Pagos realizados a la interventoría

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO

N	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES							

Al presente periodo, el contratista de interventoría no ha recibido pagos parciales.

6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

6.1 Obligaciones Específicas del contrato de interventoría

A continuación, se presentan las obligaciones del contratista establecidas en la CLAUSULA SEXTA del contrato realizadas en el periodo de ejecución del informe, con su respectiva justificación:

Tabla 6 Obligaciones especificas de interventoría

No.	OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del proceso de contratación.	Se realiza el respectivo seguimiento al plan de trabajo aprobado al contratista de obra
2	Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del proceso de contratación.	Esta interventoría a la fecha ejerce las acciones necesarias para dar cumplimiento y ejecutar a cabalidad el objeto contractual, se realizará el respectivo seguimiento cuando se radiquen las respectivas cuentas de cobro por parte del contratista ejerciendo autorización a las mismas cuando están estén conforme y de acuerdo a las obligaciones del contratista de obra.
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y demás Documentos del proceso.	A la fecha del presente informe esta interventoría verifica el cumplimiento de la inversión de los recursos del contrato de obra asignado por parte del contratista.
4	Dar a conocer a la entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	A la fecha la interventoría se encuentra presta a solucionar cualquier solicitud que sea realizada por parte del contratista de obra o supervisión del proyecto.

No.	OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
5	Participar, a través de la invitación que realice el supervisor a reuniones y comités que se realicen para el seguimiento del contrato de Obra,	No se llevaron a cabo mesas de trabajo, comités y reuniones en el presente periodo.
6	Reportar al supervisor, cualquier situación imprevisible y que tenga como efecto la parálisis de la ejecución del contrato, para lo cual prestará todo su apoyo, en lo que esté a su alcance, al ente territorial,	La interventoría se encuentra presta a información de cualquier situación que pueda llegar a impedir la correcta ejecución del proyecto en mención.
7	Mantener un sistema adecuado de archivo de toda la documentación derivada de la contratación y ejecución del contrato, y garantizar su disponibilidad tanto para el MINISTERIO, EMPRESA MUNICIPIO, como para los organismos de control. Esto incluye, la información relacionada con los procesos de contratación, informes de visita y seguimiento de los Contratos, facturas o documentos equivalentes, comprobantes de pago, informes de gestión, soportes de autorización de pago al Patrimonio Autónomo FIA, entre otros.	La interventoría a la fecha recepción la información de los documentos entregados por el contratista de obra con relación al avance de ejecución de actividades propias del contrato de obra, esta información es emitida a la supervisión de forma ordenada y física con el fin de mantener la información reposada en las oficinas de la empresa de aguas del choco.
8	Allegar dentro de los términos previstos, los documentos requeridos para la legalización del contrato.	Esta actividad fue culminada.
9	Acatar las órdenes e instrucciones impartidas por la supervisión del contrato	A la fecha la interventoría se encuentra presta y atenta a las instrucciones que sean impartidas por la supervisión.
10	Entrega el bien objeto del contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares consignadas en este documento	La interventoría realiza seguimiento a los procesos constructivos y que estos cumplan con las especificaciones generales y particulares del contrato.

No.	OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
11	Cumplir con el otorgamiento de todas las garantías de calidad de servicio y los controles a los bienes suministrados para el objeto del contrato	Las garantías de calidad de servicios y controles a los bienes suministrados se encuentran actualizados con la respectiva acta de inicio del contrato de interventoría.
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho	La interventoría acata las normas y obligaciones derivadas del contrato, para lo cual se tiene presente el no acceder a peticiones o amenazas de quienes no hacen parte de la ejecución del contrato de interventoría y obra.
13	Las demás que se deriven de la Ley 80 de 1993 y el decreto1082 de mayo 26 de 2015; así mismo, todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley	La interventoría da cumplimiento a todas las obligaciones derivadas de la Ley 80 de 1993 y el decreto1082 de mayo 26 de 2015; así mismo, todas aquellas que le señale la Constitución y la Ley
14	Velar y vigilar que el contratista seleccione para la ejecución de la obra, personal altamente calificado e idóneo, en lo posible mano de obra de la región, que cumpla como mínimo con los requisitos técnicos exigidos y los demás que sean necesarios para la correcta ejecución de la obra	A la fecha se realiza control de las hojas de vida del personal contratado para la ejecución de las diferentes actividades de contrato y constata la contratación de personal de la región.
15	Velar y vigilar que el contratista mantenga vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo	A la fecha las vigencias expedidas para la ejecución del contrato de obra se encuentran amparadas bajo el último acto administrativo corresponde al acta de inicio.
16	Cumplir con las obligaciones laborales del personal contratado en la ejecución del contrato	El personal contratado por parte de esta interventoría ha ejecutado las obligaciones laborales contratadas conforme lo estipulado.

No.	OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
17	Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene y vigilar y controlar que el contratista también la cumpla	A la fecha la interventoría da cumplimiento con el respectivo seguimiento al contratista de obra en cuanto a lo reglamentado referente al medio ambiente, urbanismo, seguridad industrial e higiene
18	Controlar y velar que el contratista entregué los planos récord de obra dentro de los quince (15) días siguientes a la suscripción del acta final de obra	La interventoría estará presta para solicitar los documentos una vez se realiza la suscripción del acta final de obra
19	Vigilar y controlar que el contratista cuente con los permisos, autorizaciones, licencias y concesiones sobre recursos naturales de carácter regional serán tramitados y obtenidos por cuenta y riesgo del contratista previamente a la iniciación de las actividades correspondientes	Con el acta de inicio esta interventoría realizó la inspección de los permisos ambientales para el proyecto los cuales se encuentran en orden.
20	Vigilar que el contratista instale la valla de información, la cual debe contener la información principal sobre el contrato en ejecución	La interventoría constató la entrega de la valla el 04 de octubre de 2024 una vez aprobado por el ministerio de vivienda ciudad y territorio. La misma se espera sea instalada en los próximos días.
21	El contratista deberá disponer de un archivo, donde se recopile todos los documentos de la ejecución del proyecto de obra, la cual deberá estar actualizada y disponibles para las entidades y las visitas o requerimientos que en el contexto de las obligaciones de seguimientos efectué el Ministerio o el Municipio	A la fecha se encuentra con el respectivo archivo de la información recopilada hasta la fecha la cual se encuentra a disposición de las entidades que requieran información del proyecto.

No.	OBLIGACIONES	GESTIÓN /OBSERVACIÓN
22	Los informes de interventoría, deberán ser remitidos a la supervisión del Municipio y del Ministerio	La interventoría elabora sus respectivos informes mensuales los cuales son presentados ante la supervisión del contrato.

6.2 Obligaciones Administrativas del contrato de Interventoría.

Tabla 7 Obligaciones administrativas de interventoría

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
1	Mantener al día la documentación que sea requerida para la ejecución del contrato de interventoría	La información y documentación del proyecto se encuentra al día y de forma física en las oficinas del contratante.
2	Abstenerse de emitir decisiones, o realizar actuaciones, que comprometan la responsabilidad y voluntad contractual y/o administrativa de la entidad	A la fecha la interventoría efectúa el respectivo seguimiento de las actividades del contratista de obra, cualquier decisión de importancia para el proyecto se socializa mediante mesa de trabajo en compañía de la supervisión designada por la entidad.
3	Coordinar con la entidad contratante y la supervisión del contrato, las actividades que sean necesarias para ejecutar el debido seguimiento, control y vigilancia del contrato de la interventoría, así como de las actividades inherentes a la interventoría	La interventoría coordina en compañía de la supervisión designada las respectivas mesas de trabajos que se vean necesarias en la ejecución de las respectivas actividades del contrato de obra e interventoría.
4	Definir conjuntamente con la entidad y el contratista del contrato objeto de la interventoría el cronograma de actividades para la ejecución de las actividades de interventoría en los aspectos administrativos.	A la fecha se llevó a cabo las respectivas reuniones en compañía de la designación de supervisión y apoyos el respectivo de cronograma de actividades para la ejecución de las obligaciones de la interventoría.

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
5	Organizar la información y documentos de manera ordenada y foliada, que sean generados durante la ejecución de las actividades de interventoría del contrato objeto de esta, conforme los parámetros aplicables según el archivo general de la nación (Ley 594 de 2000 y la que le sea aplicable)	A la fecha la interventoría realiza el respectivo seguimiento de la información entregada a la supervisión la cual se encuentra en las respectivas carpetas y foliada de manera ordenada conforme avance de las obligaciones del contratista.
6	Llevar estricto control de la correspondencia enviada y recibida de manera ordenada y foliada, que sean generados durante la ejecución de las actividades de interventoría del contrato objeto esta, conforme los parámetros aplicables según el archivo general de la nación (Ley 594 de 2000 y la que le sea aplicable),	La interventoría lleva control acerca de la correspondencia enviada y recibida de forma ordenada.
7	Participar de manera directa, con el personal requerido, en aquellos comités que para tal efecto sean definidos por la entidad contratante, y que sean requeridos para la correcta ejecución del contrato objeto de la interventoría	A la fecha la interventoría ha participado en cada uno de los comités que han sido convocado con el fin de avanzar en las obligaciones contractuales del contrato de obra.
8	Atender de manera directa los requerimientos que para tal efecto formule la entidad contratante sobre la ejecución del contrato de interventoría	La interventoría se encuentra en la disposición de atender cada uno de los requerimientos ejecutados por la entidad.
9	Mantener informada a la entidad, a través de los respectivos canales que para tal efecto disponga esta, de la ejecución del contrato de interventoría	La interventoría ha realizado comunicación activa con la entidad contratante en cuanto a las diversas situaciones para la ejecución del contrato de interventoría.

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
10	Cumplir a cabalidad con los permisos, licencia y/o autorizaciones que le sean aplicables al contrato de interventoría en materia ambiental, urbanística, local, departamental, nacional, minera y demás, para la ejecución de este.	Para esta obligación a la presente interventoría no le son aplicables permisos, licencias y/o autorizaciones.
11	Velar por los derechos e intereses de la entidad contratante, esto es, coadyuvar en las actividades que impidan un mayor costo o mayor riesgo a la entidad contratante en la ejecución del contrato objeto de la interventoría	La interventoría vela por los derechos e intereses de la entidad contratante con el fin de coadyuvar en las actividades que impidan un mayor costo o mayor riesgo
12	Estudiar y emitir concepto respecto de los cambios de especificaciones técnicas de las actividades (alcances) y obligaciones del contrato objeto de la interventoría que sean requeridos para la correcta ejecución del mismo	La interventoría emitiera concepto a la entidad contratante cuando se presente algún cambio de especificación técnicas de las actividades y alcance de la interventoría.
13	Afiliar la caja de compensación familiar que aplique, al personal vinculado mediante contrato de trabajo, para la ejecución del objeto del contrato y de sus alcances	Se realiza la afiliación a la caja de compensación familiar del personal que labora para la presente interventoría.
14	Mantener durante la ejecución del contrato el personal que sea requerido y que cumplan con los documentos previos y el contrato mismo, sin que le sea posible efectuar modificaciones del personal sin previa autorización escrita por parte de la entidad contratante.	A la fecha la interventoría se encuentra laborando con el personal presentado para acta de inicio.

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
15	Efectuar el pago de los salarios y/o honorarios del personal vinculado por este para el cumplimiento del objeto y de los alcances del contrato de interventoría	La interventoría realiza el pago por honorarios del personal que a la fecha labora para la ejecución del objeto y alcance de esta interventoría.
16	Mantener al día, en caso de aplicar, el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal vinculado mediante contrato de trabajo, para la ejecución del objeto del contrato y de sus actividades,	A la fecha con el inicio de la presente interventoría se llevó a cabo la firma del contrato de trabajo para cada uno de los profesionales que conformara la interventoría, para lo cual se efectuara los respectivos pagos por salarios y prestaciones sociales a todo el personal que se encuentra vinculado durante la ejecución del presente contrato de interventoría.
17	Cumplir con las medidas de seguridad y/o bioseguridad que le sean aplicables durante la duración de la pandemia causada por el virus SARS-COV-19	La interventoría Cumple con las medidas de seguridad y/o bioseguridad.
18	Ejercer control en los aspectos administrativos, financieros y técnicos de la ejecución del contrato objeto de la interventoría, sin que esto implique el adoptar decisiones que le corresponden a la entidad. Para tal efecto, deberá emitir los conceptos recomendaciones a que haya lugar a la entidad contratante	La interventoría ejerce control en los aspectos administrativos, financieros y técnicos de la ejecución del contrato objeto de la interventoría

6.3 Obligaciones Técnicas del contrato de Interventoría

Tabla 8 Obligaciones técnicas de interventoría

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
1	Previo a realizar cualquier modificación o variación del contrato, sus obligaciones, inclusive el personal necesario para la ejecución del contrato de interventoría, deberá contar con el aval que para tal efecto realice la entidad a través del ordenador del gasto o quien haga sus veces	Conforme exista la necesidad de realizar alguna modificación o variación del contrato, obligaciones o personal de la interventoría, esta notificara a la entidad contratante con el fin de contar con el aval para los respectivos cambios.
2	Utilizar los procesos, procedimientos, métodos, formulas y demás elementos que sean aplicables teniendo en cuenta para tal efecto el plan de calidad y las normas legales y técnicas que le resultaren aplicables.	La interventoría trabajaba bajo los procesos y procedimientos propios para la ejecución del objeto contractual.

6.4 Obligaciones Financiera del contrato de interventoría.

Tabla 9 Obligaciones financieras de interventoría

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
1	Informar a la entidad de la existencia de situaciones de riesgos que tengan impacto sobre la ecuación económica del contrato, emitiendo para tal efecto las solicitudes a que haya lugar	La interventoría informara a la entidad de la existencia de situaciones de riesgos que tengan impacto sobre la ecuación económica del contrato.
2	Entregar al supervisor de la entidad contratante, dentro de los cinco (05) primeros días de cada mes, in informe detallado que incluya cada una de las actividades de la interventoría.	Se realiza entrega del respectivo informe de seguimiento mensual de la presente interventoría a la entidad contratante.
3	Sin limitarse a lo anterior, el Interventor debe cumplir sus obligaciones derivadas de las Leyes 80 de 1993 y 1474 de 2011 y demás que las modifiquen, adicionen o sustituyan; así como las definidas en la Resolución 330 del 2017, por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	La interventoría cumple a cabalidad de las obligaciones estipuladas y derivadas.
4	Cumplir con todas las disposiciones que sobre seguridad social haya emitido el Ministerio de la Protección Social, así como las normas vigentes de La Entidad Contratante correspondientes. Deberá tener especial cuidado para salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente afectada y deberá adjuntar a cada acta de obra un informe al respecto.	La interventoría cumple con todas las disposiciones que, sobre seguridad social, así como las normas vigentes de La Entidad Contratante correspondientes, se salvaguardar la integridad física de los trabajadores y de la comunidad directa e indirectamente involucrada

No.	OBLIGACIONES	GESTION/OBSERVACION
5	Mantener vigentes todas las pólizas y garantías que amparen el contrato durante su ejecución, liquidación y responsabilidades futuras.	A la fecha se encuentran vigentes todas las pólizas y garantías que amparan el contrato.
6	Efectuar una visita al sitio donde se ejecutará el proyecto con el Contratista con el fin de verificar sus condiciones y dar inicio a la obra	A la fecha se mantiene comunicación y presencia de la interventoría en campo para la ejecución de las diversas actividades.
7	Verificar las cantidades de obra establecidas en el contrato a partir de la información suministrada, y presentar un informe al supervisor sobre aspectos que repercutan en el normal desarrollo del contrato, antes de suscribir el Acta de Iniciación	Esta actividad se realizó, antes de comenzar con los trabajos u ejecución del proyecto

7 GARANTIAS DEL CONTRATO

7.1 Garantías con la suscripción del contrato de interventoría.

Tabla 10 Póliza contractual de interventoría

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	55-44-101085781
ANEXO N°	0
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO

GARANTIAS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/07/2025	22/07/2026	$ 29.631.412,89
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/07/2025	22/03/2029	$ 14.815.706,45
CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2025	22/03/2027	$ 29.631.412,89

8 APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se presenta planilla de pago– MES SEPTIEMBRE DE 2026
Anexo: -ACTA CONTROL Y SEGUIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL INTERVENTORÍA

9 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 11 Información contrato de Obra

INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATO	
OBJETO CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO NUCIDO, PLATANAERES Y ALMENDRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO – CHOCO

CONTRATISTA:	EDWAR JAYLER URRUTIA RIVAS C.C. N° 11.707.584 de Quibdó
CORREO ELECTRONICO:	Edwardurrutia@hotmail.com
TELEFONO DE CONTACTO	3147797393
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS ($ 3.586.268.141) MTE.
ANTICIPO (%):	30% - $ 2,108,808,948.60
FUENTE DE FINANCIACION:	PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN – PGN
SUPERVISOR:	EDWIN GOMEZ MOSUERA

Tabla 12 Tiempo de ejecución contrato de Obra

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO	
TIEMPO DE EJECUCION:	OCHO (08) MESES.
FECHA DE INICIACIÓN:	24/07/2025
FECHA DE TERMINACION:	24/03/2026
FECHA DE SUSPENSION:	21/08/2025 HASTA 21/09/2025
PRORROGA A LA SUSPENSIÓN No. 1	21/09/2025 HASTA 21/10/2025
REINICIO No. 1	21/10/2025 HASTA 27/05/2026
Tiempo de Suspensión N°2:	22/12/2025
Tiempo de prórroga a suspensión N°2:	22 días calendario
Fecha de Reinicio N°2:	13/01/2026
PRÓRROGA AL CONTRATO N°1:	17/10/2026
FECHA DE SUSPENSIÓN N°3:	11/08/2026
FECHA DE REINICIO N°3:	11/09/2026

10 CONTROL PROGRAMACIÓN

10.1 AVANCE FISICO DE OBRA

Tabla 13 Control de avance físico de obra

PERIODO		% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO	% DE ATRASO
24/07/2025	24/08/2025	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
21/10/2025	30/10/2025	4,54	4,54	3,5	3,5	1,04
01/11/2025	30/11/2025	18,45	2,66	6,37	14,01	4,44
01/12/2025	21/12/2025	28,30	2,93	0,41	21,78	6,52
13/01/2026	30/01/2026	34,63	3,45	0,28	22,01	12,62
01/02/2026	28/02/2026	29,89	2,77	2,50	28,38	1,51
01/03/2026	30/03/2026	34,57	2,50	2.50	38.59	0,00
01/04/2026	30/04/2026	46,62	3,65	3,41	40,56	6,06
01/05/2026	30/05/2026	55,48	1,72	1,00	43,01	12,47
01/06/2026	30/06/2026	58,10	0,42	2,53	48,53	9,57
01/07/2026	30/07/2026	59,75	0,50	1,28	50,34	9,41
13/09/2026	30/09/2026	62,83	0,45	0,31	54,21	9,62

NOTA: La referencia porcentual correspondiente al presente período evidencia la continuidad en el porcentaje de retraso respecto a los períodos anteriores de ejecución, como resultado de la nueva reprogramación e intervención en el frente de obra Nuevo Almendró.

10.2AVANCE FINANCIERO DE OBRA

Tabla 14 Avance financiero programado de obra

FECHA INICIO	FECHA FINAL	$ FINANCIERO PROGRAMADO	$ FINANCIERO ACUMULADO	% MENSUAL	% MENSUAL ACUMULADO
24/07/2025	21/08/2025	$ 0.00	$ 0.00	0.00%	0.00%
21/10/2025	30/10/2025	161.071.831,30	127.099.929,90	3,50	3,50
01/11/2025	30/11/2025	661.651,15	95.449,05	2,66	2,66
01/12/2025	21/12/2025	1.014.884,44	105.232,61	2,93	2,93
13/01/2026	30/01/2026	1.241.857,41	123.638,60	3,45	3,45
01/02/2026	28/02/2026	1.071.998,48	99.291,77	2,77	2,77
01/03/2026	30/03/2026	89.486,25	1.239.648,12	2,50	2,50
01/04/2026	30/04/2026	122.116,29	1.451.250,67	3,41	3,41
01/05/2026	30/05/2026	122.116,29	1.451.250,67	3,41	3,41
01/06/2026	30/06/2026	15.062.326,19	1.740.355.631,41	2,53	2,53
01/07/2026	30/07/2026	130.728,47	1.671.465,38	3,65	3,65
13/09/2026	30/09/2026	124.617,00	1.908.299,70	0,31	0,31

Tabla 15 Avance financiero ejecutado de obra

AVANCE FINANCIERO		
PERIODO	VALOR AVANCE PROGRAMADO MENSUAL	VALOR AVANCE EJECUTADO MENSUAL
24 de JULIO de 2024 al 21 de AGOSTO de 2024.	$ 0.00	$ 0.00
21/10/2025 al 30/10/2025	161.071.831,30	127.099.929,90
01/11/2025 al 30/11/2025	661.651,15	95.449,05
01/12/2025 al 21/12/2025	1.014.884,44	105.232,61
13/01/2025 al 30/01/2026	1.241.857,41	123.638,60
01/02/2026 al 28/02/2026	1.071.998,48	99.291,77

AVANCE FINANCIERO		
PERIODO	**VALOR AVANCE PROGRAMADO MENSUAL**	**VALOR AVANCE EJECUTADO MENSUAL**
01/03/2026 al 30/03/2026	89.486,25	1.239.648,12
01/04/2026 al 30/04/2026	122.116,29	1.451.250,67
01/05/2026 al 30/05/2026	122.116,29	1.451.250,67
01/06/2026 al 30/06/2026	90.672.286,55	1.740.355.631,41
01/07/2026 al 30/07/2026	130.728,47	1.671.465,38
11/09/2026 al 30 /09/2026	124.617,00	1.886.252,70

NOTA: La referencia porcentual presenta un cambio considerable con respecto a los anteriores periodos de ejecución, representando así un porcentaje de retraso mucho menor dada la reprogramación N°3, igualmente representando un avance positivo en la construcción de las infraestructuras.

A partir del análisis de las tablas precedentes, se observa que durante el período correspondiente a septiembre; la obra avanzó respecto al avance alcanzado en el anterior periodo, lo que equivale a un avance financiero de $ **1.908.299,965.19**

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRATACIÓN	CANTIDADES EJECUTADAS POR EJECUTOR POR EJECU		
			CANT	PRESENTE PERIODO	+/-/=	CANT.
A	(SCALL ELEVADO): COMUNIDAD DE NUCIDC		2			
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2,1	Excavaciones a mano en material común para cimentación	M3	790,82	801,68	-	-10,86
2,2	Mejoramiento con piedra Rajon al 80% y afirmado al 20%	M3	105,38	107,63	=	-2,25
2,3	Suministro e instalación de concreto ciclópeo poroso (60% roca inerte y 40% concreto 2000)	M3	72,92	115,38	=	-42,46
2,5	Suministro e instalación de capas de geotextil NT2000	M2	2011,00	0,00	-	2011,00
2,6	Suministro e instalación de relleno en recebo común compactado mecánicamente	M3	489,30	499,15	-	-9,85
3	ESTRUCTURAS					
3,1	Cimentación					
3.1.1	Solado de Limpieza en concreto de 13.7 Mpa (2000 PSI) e=0,05m	M2	543,84	562,93	-	-19,09
3.1.2	Concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para zapata	M3	29,28	30,38	-	-1,10
3.1.3	Concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para viga de cimentación	M3	21,56	28,08	-	-6,52
3.1.4	Concreto 20.7 MPa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para columnas desde N0.0 - N2.70	M3	38,34	34,29	-	4,05
3,2	Muros - divisiones - Losa Cubierta concreto - Accesos					
3.2.1	Concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para Losa contrapiso	M3	19,56	19,89	-	-0,33
3.2.2	Concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para Losa entrepiso	M3	1,46	0,00	-	1,46
3.2.3	Suministro e instalación de mamposteria en ladrillo estructural de perforación vertical, incluye mortero de pega.	M2	59,28	0,00	-	59,28
3.2.4	Concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para viga intermedia	M3	12,38	14,32	-	-1,94
3.2.5	Suministro e Instalación vigas áereas f'c 3000 psi e = 0.10 m	M3	12,48	0,00	-	12,48
3.2.6	Suministro e instalacion Concreto 20.7 mpa (3000 psi) mezcla en obra. Suministro y construcción para escalera, incluye concreto para zapata de base	M3	2,96	0,00	-	2,96
3,4	Aceros					
3.4.1	Suministro e Instalación de Acero de refuerzo 60.000 psi (4200kg/cm²)	KG	24680,35	24.899,50	-	-219,15

Con base en la información consignada en la Tabla 15, correspondiente al control de avance físico de la obra, se registra un avance acumulado del 54,21%.

10.3 REGISTRO DE PERSONAL

De acuerdo con lo que se obliga en la minuta del contrato de obra y el desglose presentado por el contratista de obra, se verifico que el personal relacionado corresponda a tales lineamientos y se da cumplimiento de estos parámetros previa revisión por parte de la interventoría.

10.3.1 PERSONAL ACTUAL PROFESIONAL VIGENTE CONTRATO DE OBRA

Se ha dado cumplimiento con el pago salarial y de seguridad social del personal adscrito al contrato de Obra, esto se evidencia con la relación y entrega de pagos y planillas como anexos del informe de obra, previa verificación por parte de la interventoría, para todos los efectos los pagos allegados corresponden al del personal registrado en este informe.

10.4 SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS LABORALES

Tabla 16 Personal actual vigente

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
El contratista tiene al día las afiliaciones a seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC de todo el personal.	X		Para soporte de esta actividad el contratista de obra presento los pagos de seguridad social del personal
El contratista ha entregado a la gestoría copia de todos los documentos antes mencionados.	X		Como soportes del informe correspondiente al presente periodo el contratista ha entregado los documentos.
El contratista presenta oportunamente las planillas de pago de salarios de todo el personal.	X		Esta interventoría realizo la verificación de las planillas y pagos del personal que labora.

ACTIVIDAD	SEGUIMIENTO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Los reportes de tiempo de las planillas de pago de salarios corresponden con el tiempo real trabajado en campo.	X		El contratista cumple con lo reportado en pago de parafiscales de acuerdo con el personal que labora en campo.
Las liquidaciones del personal retirado cumplen con la reglamentación vigente.	X		Si cumple
El contratista tiene al día el pago de seguridad social, ICBF, SENA, Cajas de compensación, ARP, FIC, fondos de pensiones, EPS de todo el personal.	X		Se realizó la respectiva revisión de los pagos y el contratista CUMPLE.

10.5 MANEJO AMBIENTAL

Se confirma que el contratista de obra, cuenta con los permisos requeridos y necesarios según normativa ambiental para la ejecución del proyecto contratada. Sin embargo, en calidad de interventoría se realizará el seguimiento correspondiente verificando el cumplimiento del alcance estos, vigencia y demás par ano incurrir en ningún tipo de afectación.

11 GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA:

11.1 GARANTÍAS DEL CONTRATO A SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Tabla 17 Póliza de garantías a la suscripción del contrato de obra

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No	17-44-101219232
ANEXO No.	0

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2025	16/07/2026	$ 358.626.814,10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2025	16/03/2029	$ 179.313.407,05

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS	5 AÑOS, 0 MESES, 0 DÍAS	$ 358.626.814,10

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	17-40-101030732
ANEXO No.	0

AMPAROS	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
PREDIOS LABORALES Y OPERACIONES	16/07/2025	30/03/2026	$ 284.700.000,00

11.2 PAGOS REALIZADOS OBRA

Tabla 18 Pagos realizados a la obra

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
1	1	DIC 2025	43,01%	796.090.543,00	20,91%	0,00%	43,01%
2	2	JUN 2026	48,53	278.259.563,00	29,96%	0,00%	48,53
TOTALES				1.074.350.106,00			

Al presente periodo, el contratista de obra ha recibido dos (2) pago por acta parcial.

12 ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

En calidad de interventoría se indica que para el presente periodo se evidenció un avance fisico del 54,21% de ejecución del contrato de obras; representado en actividades desarrolladas en los frentes de obra las comunidades de Platanares, Nuevo Nucidó y Almendró.

- Corte y figurado de acero de refuerzo

- Suministro cargue y descargue de materia

En atención a la urgencia en la intervención del frente de obra de Nuevo Almendró durante el presente periodo no se avanzó en la ejecución de actividades y suministro de material pétreo en el nuevo frente para comenzar la intervención física de obra.

La Interventoría continúa realizando el seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Contingencia, verificando su efectividad en la recuperación de los retrasos presentados y el mejoramiento de los indicadores de avance físico del proyecto, dejando constancia de la necesidad de evidenciar resultados concretos durante los próximos períodos de ejecución.

13 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

El contrato de obra presenta un avance físico acumulado del **54,21 %**, frente a un avance programado del **62,83 %**, lo que representa un atraso de **8,62 puntos porcentuales** respecto a la programación establecida, situación que evidencia un incumplimiento en el cronograma de ejecución del proyecto.

Durante el período evaluado, el comportamiento de la ejecución de la obra refleja un desempeño desfavorable, atribuible principalmente al incumplimiento del Plan de Contingencia presentado por el contratista como estrategia para mitigar los retrasos identificados en periodos anteriores. En consecuencia, las actividades ejecutadas no han permitido recuperar el desfase existente ni alcanzar las metas de avance previstas para el periodo de seguimiento.

La Interventoría ha realizado de manera reiterada solicitudes formales al contratista, requiriendo información técnica, administrativa y de programación que permita analizar las causas del atraso, verificar la implementación de las acciones correctivas y evaluar la efectividad de las medidas planteadas en el Plan de Contingencia. No obstante, a la fecha de elaboración del presente informe, dichas solicitudes no han sido atendidas oportunamente, limitando el adecuado seguimiento y control del contrato y generando incertidumbre frente al cumplimiento de los plazos contractuales.

En virtud de lo anterior, la Interventoría recomienda al contratista:

1. Dar cumplimiento inmediato a las solicitudes formuladas por la Interventoría, remitiendo la información técnica y administrativa pendiente.
2. Implementar de manera efectiva las acciones contempladas en el Plan de Contingencia, garantizando la asignación de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para recuperar el atraso presentado.
3. Actualizar y presentar un cronograma de obra ajustado, acompañado de una programación detallada de actividades, metas semanales y recursos asignados, que permita realizar un seguimiento objetivo al proceso de recuperación.
4. Fortalecer la gestión administrativa y operativa del contrato, asegurando la entrega oportuna de los informes de avance y demás documentos requeridos por la Interventoría.
5. Mantener una comunicación permanente con la Interventoría, con el fin de coordinar acciones de seguimiento que contribuyan al cumplimiento de los objetivos contractuales y a la culminación del proyecto dentro de las condiciones de calidad, plazo y alcance establecidos.

De persistir el incumplimiento en la ejecución de las actividades programadas y la falta de atención a los requerimientos de la Interventoría, se recomienda a la Entidad Contratante evaluar la adopción de las medidas contractuales, administrativas y legales a que haya lugar, de conformidad con las obligaciones establecidas en el contrato y la normativa vigente.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen, a los 30 días del mes de agosto de 2026.

Firma

Fredy Mosquera I.

FREDY MOSQUERA IBARGUEN
Representante Legal ASODEAM
Contratista de Interventoría

ANEXOS
REGISTGRO FOTOGRAFICOS ACTIVIDADES

CAPITULO A- COMUNIDAD *NUEVO PLATANARES*	
ESTRUCTURAS	
ESTRUCTURAS	 
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Registro fotográfico de llegada de material adobes, madera, para el frente de obra Nuevo Platanares.

CAPITULO A- COMUNIDAD *NUEVO NUCIDÓ*	
ESTRUCTURAS	
ESTRUCTURAS	 
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Registro fotográfico de llegada de material adobes, madera, para el frente de obra Nuevo Platanares.

CAPITULO A- COMUNIDAD *NUEVO ALMENDRÓ*	
PRELIMINARES	
PRELIMINARES	   
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Suministro e instalación formaletas para columnas, frente de obra Nuevo Almendró

CAPITULO A- COMUNIDAD *NUEVO ALMENDRÓ*	
PRELIMINARES	
PRELIMINARES	   
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD:	Fundición de concreto para columnas, frente de obra Nuevo Almendró

ANEXOS

COMUNICACIONES ENVIADAS



*ASODEAM - **Un mundo de servicios para nuestros clientes.***
TEL: (04) 6711401 CEL: 3122034233
proyectosminerosam@hotmail.com
Quibdó, Chocó.

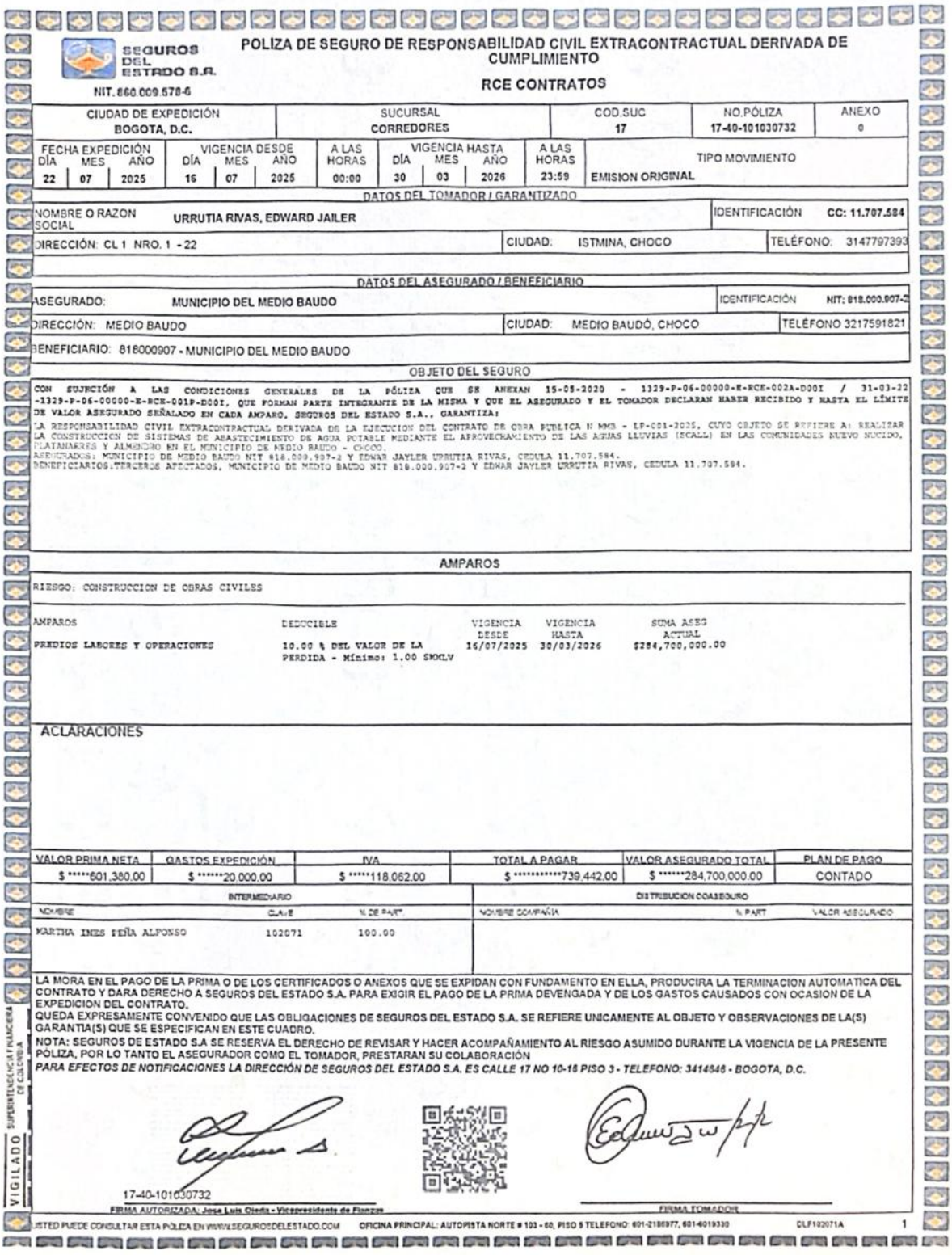
ASODEAM



POLIZAS

*ASODEAM - **Un mundo de servicios para nuestros clientes.***
TEL: (04) 6711401 CEL: 3122034233
proyectosminerosam@hotmail.com
Quibdó, Chocó.

ASODEAM



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-40-101030732	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2025	16	07	2025	00:00	30	03	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: URRUTIA RIVAS, EDWARD JAILER — IDENTIFICACIÓN: CC: 11.707.584
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 1 - 22 — CIUDAD: ISTMINA, CHOCO — TELÉFONO: 3147797393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO — IDENTIFICACIÓN: NIT: 818.000.907-2
DIRECCIÓN: MEDIO BAUDO — CIUDAD: MEDIO BAUDÓ, CHOCO — TELÉFONO 3217591821
BENEFICIARIO: 818000907 - MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N MMB - LP-001-2025, CUYO OBJETO SE REFIERE A: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (ECALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO SUCIDO, PLATANARES Y ALMORZO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO - CHOCO.
ASEGURADOS: MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO NIT 818.000.907-2 Y EDWAR JAYLER URRUTIA RIVAS, CEDULA 11.707.584.
BENEFICIARIOS:TERCEROS AFECTADOS, MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO NIT 818.000.907-2 Y EDWAR JAYLER URRUTIA RIVAS, CEDULA 11.707.584.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/07/2025	30/03/2026	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****601,380.00	$ ******20,000.00	$ *****118,062.00	$ **********739,442.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA INES PEÑA ALFONSO	102071	100.00			

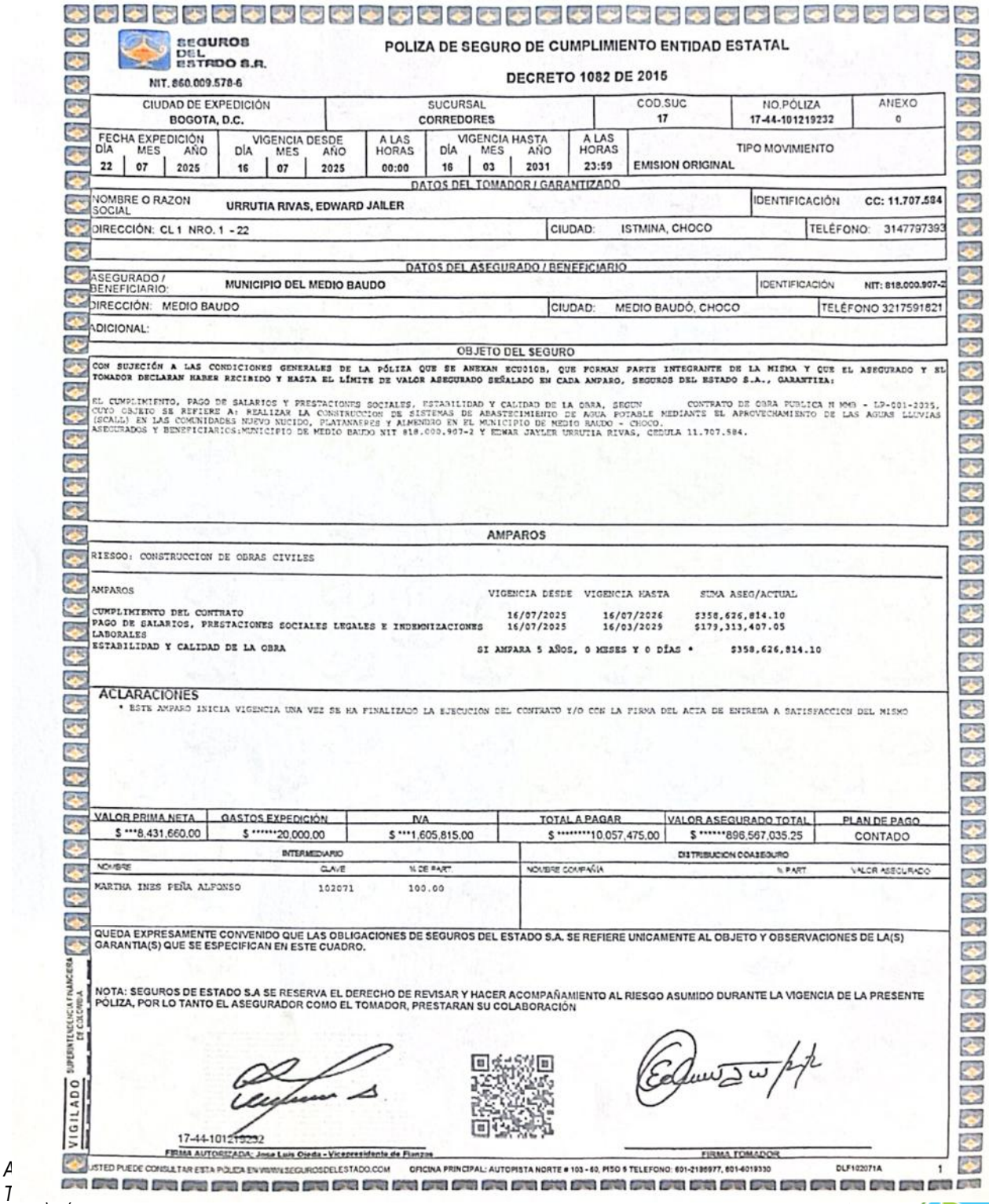
LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17-40-101030732
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas
FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM — OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-4019330 — DLF102071A — 1

A
T
p
Quibdó, Chocó.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101219232	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22	07	2025	16	07	2025	00:00	16	03	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
URRUTIA RIVAS, EDWARD JAILER		CC: 11.707.584	
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 1 - 22	CIUDAD: ISTMINA, CHOCO	TELÉFONO:	3147797393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO		NIT: 818.000.907-2	
DIRECCIÓN: MEDIO BAUDO	CIUDAD: MEDIO BAUDÓ, CHOCO	TELÉFONO	3217591821

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU310B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, SEGUN CONTRATO DE OBRA PUBLICA N MMD - LP-001-2025, CUYO OBJETO SE REFIERE A: REALIZAR LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO NUCIDO, PLATANARES Y ALMENDRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO - CHOCO.
ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS:MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO NIT 818.000.907-2 Y EDWAR JAYLER URRUTIA RIVAS, CEDULA 11.707.584.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2025	16/07/2026	$358,626,814.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2025	16/03/2029	$179,313,407.05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$358,626,814.10

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***8,431,660.00	$ ******20,000.00	$ ***1,605,815.00	$ *********10,057,475.00	$ ******896,567,035.25	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTHA INES PEÑA ALFONSO	102071	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

17-44-101219232

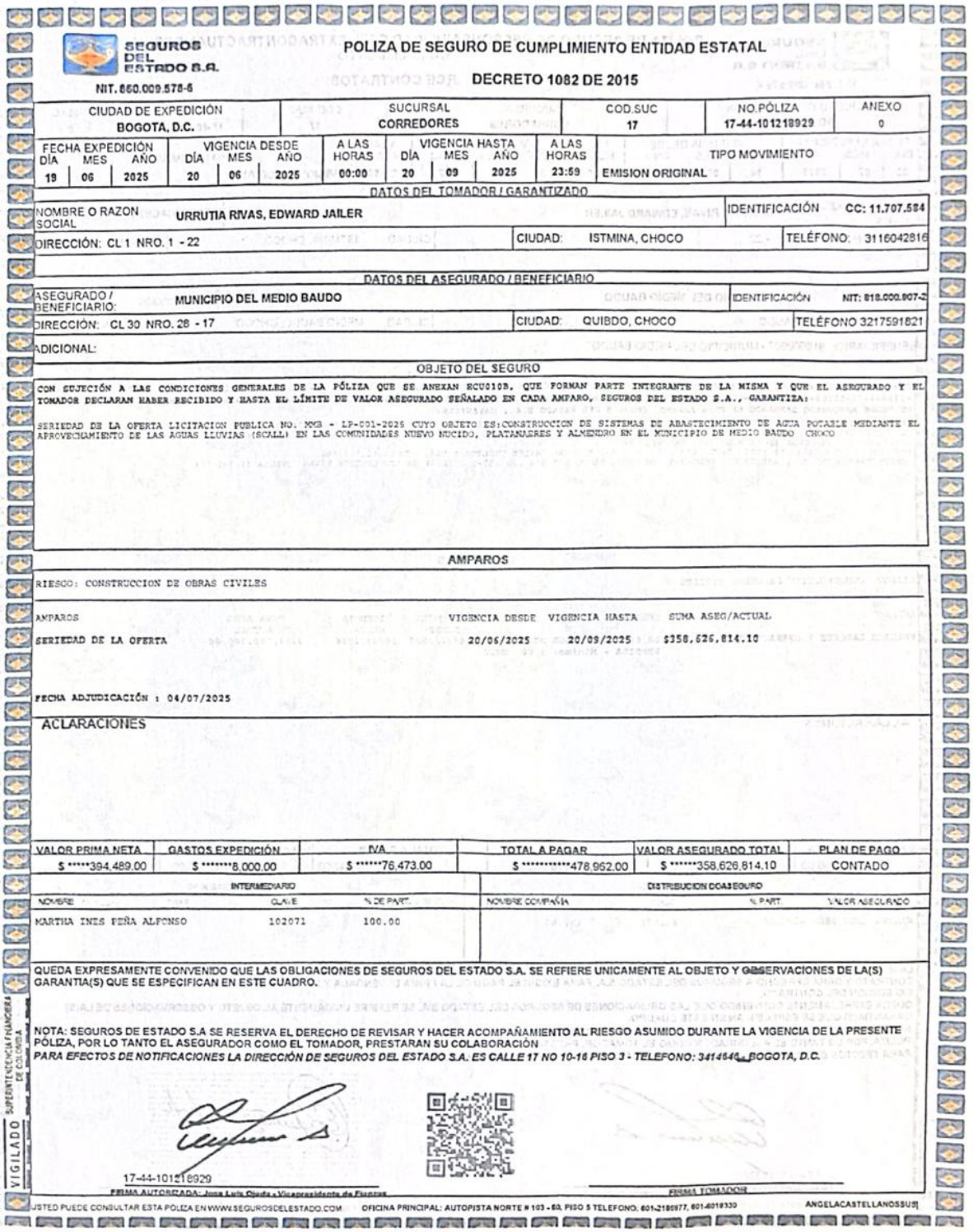
FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-4019330 DLF102071A 1

A
T
proyectosminerosam@hotmail.com
Quibdó, Chocó.



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101218929	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	20	06	2025	00:00	20	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
URRUTIA RIVAS, EDWARD JAILER			CC: 11.707.584
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 1 - 22	CIUDAD: ISTMINA, CHOCO	TELÉFONO:	3116042816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO			NIT: 818.000.907-2
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 17	CIUDAD: QUIBDO, CHOCO	TELÉFONO	3217591621

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SERIEDAD DE LA OFERTA LICITACION PUBLICA NO. MMB - LP-001-2025 CUYO OBJETO ES:CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE MEDIANTE EL APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS LLUVIAS (SCALL) EN LAS COMUNIDADES NUEVO NUCIDO, PLATANALERES Y ALMENDRO EN EL MUNICIPIO DE MEDIO BAUDO CHOCO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	20/06/2025	20/09/2025	$358,626,814.10

FECHA ADJUDICACIÓN : 04/07/2025

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****394,489.00	$ *******8,000.00	$ ******76,473.00	$ **********478,962.00	$ ******358,626,814.10	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARTHA INES PEÑA ALFONSO	102071	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

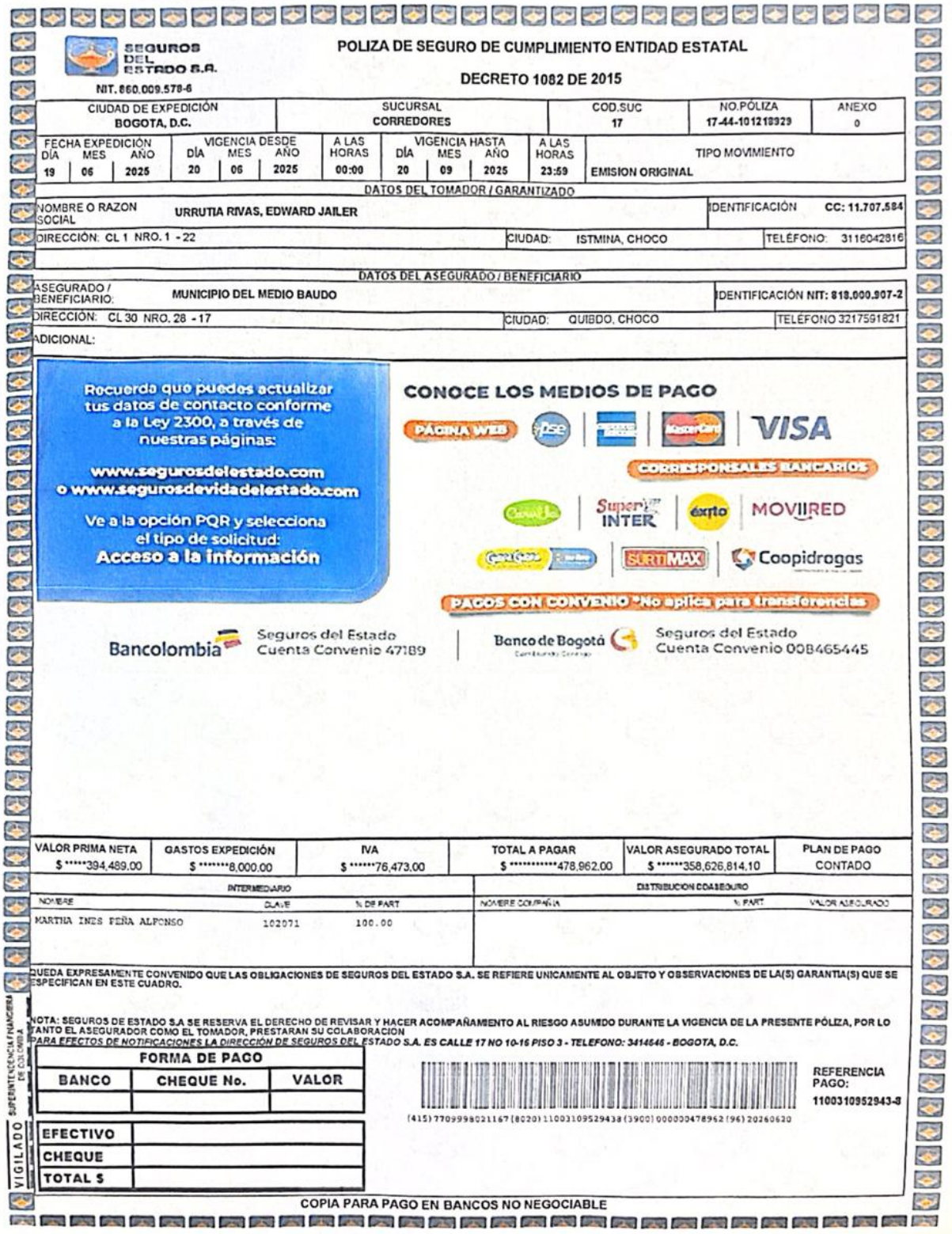
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

17-44-101218929

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA POLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2180977, 601-6019330 ANGELACASTELLANOSSUS



SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CORREDORES	17	17-44-101218929	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2025	20	06	2025	00:00	20	09	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: URRUTIA RIVAS, EDWARD JAILER — IDENTIFICACIÓN: CC: 11.707.584
DIRECCIÓN: CL 1 NRO. 1 - 22 — CIUDAD: ISTMINA, CHOCO — TELÉFONO: 3116042816

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DEL MEDIO BAUDO — IDENTIFICACIÓN NIT: 818.000.907-2
DIRECCIÓN: CL 30 NRO. 28 - 17 — CIUDAD: QUIBDO, CHOCO — TELÉFONO 3217591821
ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:
www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com
Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO
PÁGINA WEB | PSE | VISA
CORRESPONSALES BANCARIOS
Super INTER | éxito | MOVIIRED
SURTIMAX | Coopidrogas
PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias
Bancolombia Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189
Banco de Bogotá Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****394,489.00	$ ******8,000.00	$ *****76,473.00	$ **********478,962.00	$ ******358,626,814.10	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART	DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
MARTHA INES PEÑA ALFONSO	102071	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 17 NO 10-16 PISO 3 - TELEFONO: 3414646 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 1100310952943 8 (3900) 000000478962 (96) 20260620

REFERENCIA PAGO: 1100310952943-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

A
T
p
Quibdó, Chocó.



PLANILLAS SS ASODEAM

*ASODEAM - **Un mundo de servicios para nuestros clientes.***
TEL: (04) 6711401 CEL: 3122034233
proyectosminerosam@hotmail.com
Quibdó, Chocó.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900183915	3	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO CULTURAL Y AMBIENTAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 23 n 23 40	QUIBDO-CHOCO	6711401	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1715215653	9490484446	E	2025/08/06	2025/08/20	BANCOLOMBIA	14	$4,164,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Empresa PRINCIPAL (9 Afiliados)						$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$879,300		$1,733,334	$86,800
Centro de Trabajo: BUX CULVERT (9 Afiliados)						$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$879,300		$1,733,334	$86,800
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (9 Afiliados)						$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$879,300		$1,733,334	$86,800
1	CC	1027900675	BERMUDEZ BERMUDEZ ALEJANDRO	230251	12	$569,400	$91,200	EPS010	12	$569,400	$22,800	CCF24	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,700	12	$0	$0
2	CC	1015187929	CANO RESTREPO JULIAN DAVID	25-14	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
3	CC	7687956	GARCIA ROBINSON	231001	17	$606,650	$129,100	EPS041	17	$606,650	$32,300	CCF24	17	$606,650	$32,300	14-23	17	$606,650	$54,200	17	$0	$0
4	CC	1044669017	GRANADOS SIERRA LUIS FELIPE	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS040	26	$1,233,700	$49,400	CCF24	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,900	26	$0	$0
5	CC	1039911193	JARAMILLO BERMUDEZ JUAN JOSE	25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0
6	CC	1001266865	MESA ZAPATA EMERSON	230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0
7	CC	1077437274	PEREA IBARGUEN ANDRES MAURICIO	230301	27	$3,150,000	$504,000	EPS037	27	$3,150,000	$126,000	CCF24	27	$3,150,000	$126,000	14-23	27	$3,150,000	$219,300	27	$0	$0
8	CC	11813234	PEREA IBARGUEN FREDERY CLEOFAS	230301	26	$1,733,334	$277,400	EPS037	26	$1,733,334	$216,700	CCF24	26	$1,733,334	$69,400	14-23	26	$1,733,334	$120,700	26	$1,733,334	$86,800
9	CC	75033536	RENDON SOTO FABIAN HUMBERTO	25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF24	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,200	27	$0	$0
Total	Afiliados(9)					$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$879,300		$1,733,334	$86,800

Página 1 de 2 2025/10/06 02:28 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900183915	3	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO CULTURAL Y AMBIENTAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 23 n 20 49	QUIBDO-CHOCO	6711401	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

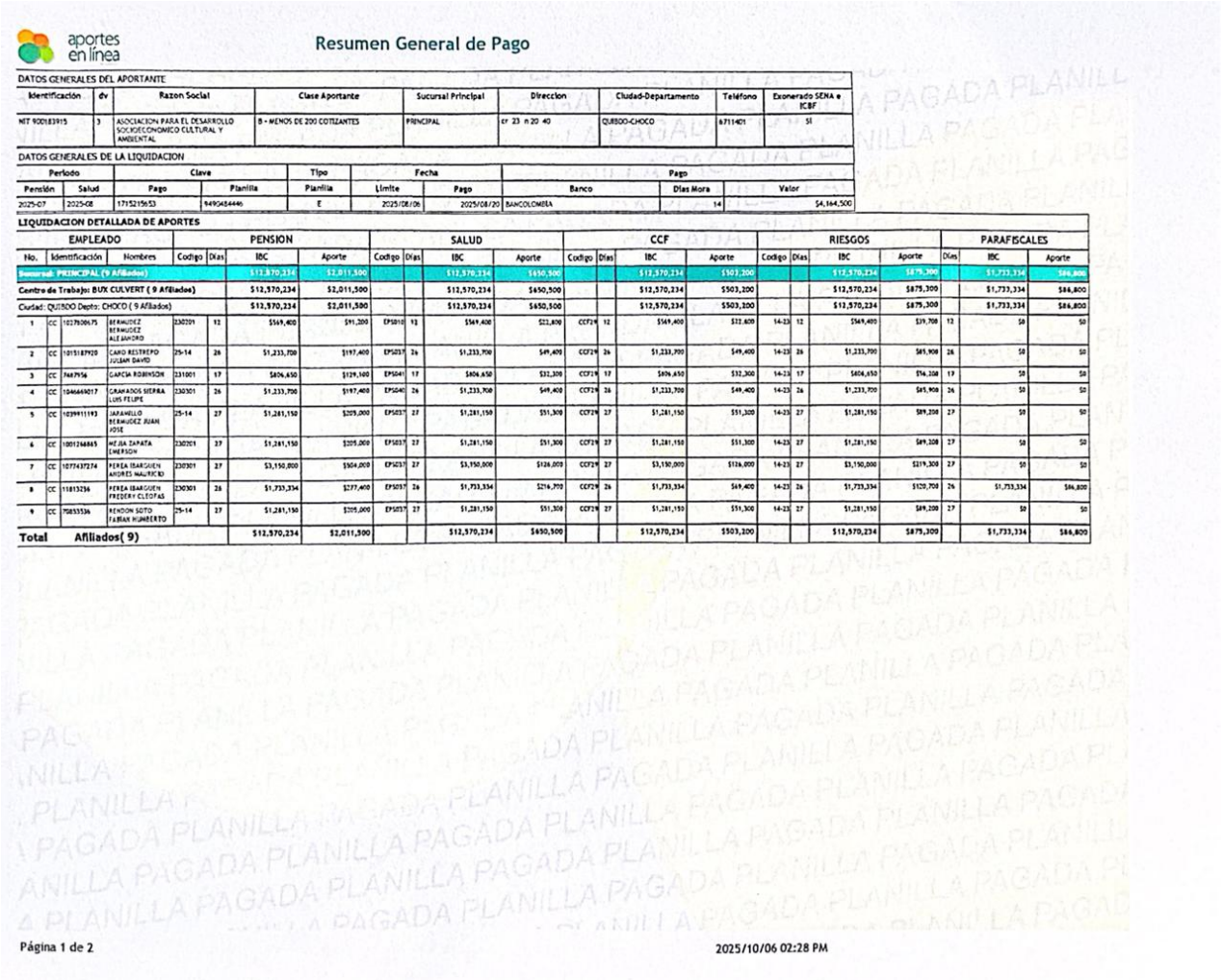
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1715215653	949048446	E	2025/08/06	2025/08/20	BANCOLOMBIA	14	$4,164,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,011,500	$18,000	$0	$2,029,500
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	1	$129,100	$1,200	$0	$130,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$607,400	$5,400	$0	$612,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$978,800	$8,700	$0	$987,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$296,200	$2,700	$0	$298,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$875,300	$7,800	$0	$883,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$875,300	$7,800	$0	$883,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$503,200	$4,500	$0	$507,700
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	9	$503,200	$4,500	$0	$507,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$650,500	$6,000	$0	$656,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$22,800	$300	$0	$23,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$546,000	$4,900	$0	$550,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$32,300	$300	$0	$32,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$49,400	$500	$0	$49,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,100	$500	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,100	$500	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$400	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$34,700	$400	$0	$35,100
TOTAL				9	$4,127,300	$37,200	$0	$4,164,500

Página 2 de 2

2025/10/06 02:28 PM



aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900183915	3	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO CULTURAL Y AMBIENTAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 23 n 20 40	QUIBDO-CHOCO	6711401	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1715215653	9490484446	E	2025/08/06	2025/08/20	BANCOLOMBIA	14	$4,164,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

No.	Identificación	Nombres	EMPLEADO Codigo	Dias	PENSION IBC	PENSION Aporte	SALUD Codigo	Dias	SALUD IBC	SALUD Aporte	CCF Codigo	Dias	CCF IBC	CCF Aporte	RIESGOS Codigo	Dias	RIESGOS IBC	RIESGOS Aporte	PARAFISCALES Dias	PARAFISCALES IBC	PARAFISCALES Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (9 Afiliados)					$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$875,300		$1,733,334	$86,800
Centro de Trabajo: BUX CULVERT (9 Afiliados)					$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$875,300		$1,733,334	$86,800
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (9 Afiliados)					$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$875,300		$1,733,334	$86,800
1	CC	1027506675 BERMUDEZ BERMUDEZ ALEJANDRO	230201	12	$569,400	$91,200	EPS010	12	$569,400	$22,800	CCF29	12	$569,400	$22,800	14-23	12	$569,400	$39,708	12	$0	$0
2	CC	1015187920 CANO RESTREPO JUSAN DAVID	25-14	26	$1,233,700	$197,400	EPS037	26	$1,233,700	$49,400	CCF29	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,908	26	$0	$0
3	CC	7687956 GARCIA ROBINSON	231001	17	$806,650	$129,100	EPS041	17	$806,650	$32,300	CCF29	17	$806,650	$32,300	14-23	17	$806,650	$56,208	17	$0	$0
4	CC	1046669017 GRANADOS SIERRA LUIS FELIPE	230301	26	$1,233,700	$197,400	EPS040	26	$1,233,700	$49,400	CCF29	26	$1,233,700	$49,400	14-23	26	$1,233,700	$85,908	26	$0	$0
5	CC	1039911193 JARAMILLO BERMUDEZ JUAN JOSE	25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF29	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,208	27	$0	$0
6	CC	1001246865 MEJIA ZAPATA EMERSON	230301	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF29	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,208	27	$0	$0
7	CC	1077437274 PEREA IBARGUEN ANDRES MAURICIO	230301	27	$3,150,000	$504,000	EPS037	27	$3,150,000	$126,000	CCF29	27	$3,150,000	$126,000	14-23	27	$3,150,000	$219,300	27	$0	$0
8	CC	11813236 PEREA IBARGUEN FREDDY CLEOFAS	230301	26	$1,733,334	$277,400	EPS037	26	$1,733,334	$216,700	CCF29	26	$1,733,334	$69,400	14-23	26	$1,733,334	$120,708	26	$1,733,334	$86,800
9	CC	7685336 RENDON SOTO FABIAN HUMBERTO	25-14	27	$1,281,150	$205,000	EPS037	27	$1,281,150	$51,300	CCF29	27	$1,281,150	$51,300	14-23	27	$1,281,150	$89,208	27	$0	$0
Total Afiliados(9)					$12,570,234	$2,011,500			$12,570,234	$650,500			$12,570,234	$503,200			$12,570,234	$875,300		$1,733,334	$86,800

Página 1 de 2 2025/10/06 02:28 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900183915	3	ASOCIACION PARA EL DESARROLLO SOCIOECONOMICO CULTURAL Y AMBIENTAL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 23 n 20 40	QUIBDO-CHOCO	6711401	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1715215653	6490484446	E	2025/08/06	2025/08/20	BANCOLOMBIA	14	$4,164,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$2,011,500	$18,000	$0	$2,029,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$129,100	$1,200	$0	$130,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$607,400	$5,400	$0	$612,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$978,800	$8,700	$0	$987,500
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$296,200	$2,700	$0	$298,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$875,300	$7,800	$0	$883,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	$875,300	$7,800	$0	$883,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$503,200	$4,500	$0	$507,700
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	9	$503,200	$4,500	$0	$507,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$650,500	$6,000	$0	$656,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$22,800	$300	$0	$23,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$546,000	$4,900	$0	$550,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$32,300	$300	$0	$32,600
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	1	$49,400	$500	$0	$49,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$52,100	$500	$0	$52,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$52,100	$500	$0	$52,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,700	$400	$0	$35,100
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$34,700	$400	$0	$35,100
TOTAL				9	$4,127,300	$37,200	$0	$4,164,500

Página 2 de 2 2025/10/06 02:28 PM